

Número 4496

Y E C L A

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla hace saber:

Que aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Unico para 1987, en sesión del Ayuntamiento Pleno de treinta de abril de 1987, se publica el resumen por capítulos para general conocimiento, con el siguiente detalle:

GASTOS DENOMINACION	Presupuesto Ordinario	Escuelas, Infantiles	Patronato de Cultura	Patronato Deportivo	Consejo Local de Juventud	Universidad Popular	TOTAL
1.- Remuneraciones del Personal	207.330.535	36.800.000	6.533.396	2.384.248	1.530.000	3.362.000	257.940.179
2.- Compra de Bienes corrientes y S.	184.400.491	5.850.000	6.986.604	3.756.752	4.540.000	4.118.000	209.660.847
3.- Intereses	54.775.444	100.000					54.875.444
4.- Transferencias corrientes	45.274.172	1.000.000	126.000	850.000		20.000	47.270.172
6.- Inversiones Reales	184.150.000						184.150.000
8.- Variación de Activos Financieros ..	3.000.000						3.000.000
9.- Variación de Pasivos Financieros ..	42.669.358						42.669.358
SUMAS	721.600.000	43.750.000	13.646.000	7.000.000	6.070.000	7.500.000	799.566.000
INGRESOS							
1.- Impuestos directos	95.502.000						95.502.000
2.- Impuestos indirectos	50.701.000						50.701.000
3.- Tasas y otros ingresos	214.308.292	14.950.000	1.146.000	1.732.000	70.000	750.000	232.956.292
4.- Transferencias corrientes	194.000.000						194.000.000
5.- Ingresos Patrimoniales	4.238.708			168.000			4.406.708
6.- Enajenación Inversiones Reales	500.000						500.000
7.- Transferencias de Capital	76.300.000	28.800.000	12.500.000	5.100.000	6.000.000	6.750.000	135.450.000
8.- Variación de Activos Financieros ..	3.000.000						3.000.000
9.- Variación de Pasivos Financieros ..	83.050.000						83.050.000
SUMAS	721.600.000	43.750.000	13.646.000	7.000.000	6.070.000	7.500.000	799.566.000

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, y 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto.

Yecla, 8 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 4568

PUERTO LUMBRERAS

Anuncio de Presupuesto Unico para el ejercicio de 1987, de conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 446,3 y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, y una vez adoptado acuerdo por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1-4-87, aprobando inicialmente el Presupuesto Unico de esta Entidad para 1987, que ha resultado definitivo al no haberse producido reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente:

RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1987

Ingresos			Gastos		
Cap.	Denominación	Pesetas	Cap.	Denominación	Pesetas
A. OPERACIONES CORRIENTES			A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	44.932.079	1	Remuneraciones del personal	88.836.888
2	Impuestos indirectos	13.300.200	2	Compra de bienes corrientes y de servicios ..	60.064.400
3	Tasas y otros ingresos	63.421.500	3	Intereses	9.978.855
4	Transferencias corrientes	70.318.880	4	Transferencias corrientes	9.973.519
5	Ingresos patrimoniales	1.500.000			
B. OPERACIONES DE CAPITAL			B. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	1.000	6	Inversiones reales	75.978.966
7	Transferencias de capital(*)	54.125.341	7	Transferencias de capital	0
8	Variación de activos financieros	400.000	8	Variación de activos financieros	400.000
9	Variación de pasivos financieros	1.000	9	Variación de pasivos financieros	2.767.372
TOTAL INGRESOS		248.000.000	TOTAL GASTOS		248.000.000

**PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA CORPORACION,
APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO UNICO PARA 1987**

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS		Número de plazas	b) PERSONAL LABORAL		Número de plazas
Con habilitación nacional			Denominación del puesto de trabajo		
1.1. Secretario		1	Limpiadoras		6
1.2. Interventor		—	Ayudante matarife		1
1.3. Tesorero		—	Arquitecto técnico		1
Escala de Administración General			Ingeniero técnico		1
2.2. Sub-escala Administrativa		3	Psicóloga		1
2.3. Sub-escala Auxiliar		1	Asistente social		1
2.4. Sub-escala Subalterna		8	Auxiliar Administrativo		1
Escala de Administración Especial			Conserje Cementerio		1
3.3. Sub-escala Técnica Auxiliar		1	Maestra Nacional		1
3.4. Sub-escala de Servicios Especiales			Encargado de deportes		1
a) Policía Local y sus Auxiliares		8	Jardinero		1
c) De cometidos especiales		2	Profesor E.G.B. Adultos		3
d) De personal de Oficios		10			

Las personas y Entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63,1 de la Ley 7/85 y 447,1 del Texto Refundido de 18-4-86, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 447, podrán interponer contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Puerto Lumbreras, a treinta de abril de 1987.—El Presidente.

Número 5324

SANTOMERA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión correspondiente al día 1 de junio de 1987, el expediente número 3 de Modificación de Créditos —Habilitación—, dentro del Presupuesto General Municipal de 1987, queda expuesto al público, por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, que dispondrá para resolverlas de un plazo de 30 días.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones.

Santomera, a 2 de junio de 1987.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 5328

MULA

EDICTO

Por Risueño Hermanos, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de bolsas de plástico en la calle Gran Vía, número 55, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula, a 27 de abril de 1987.—El Alcalde.

* Número 5329

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Por don Juan Gómez Campoy se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de la actividad de pesquería (venta menor de pescado), con emplazamiento en La Estación, diputación de Esparragal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras, a 20 de mayo de 1987.—El Alcalde.

* Número 5330

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por doña María Domenech Torres ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de carnicería, con emplazamiento en calle Calvo Sotelo, 3-bajo, de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2. a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, a 29 de mayo de 1987.—El Alcalde.

* Número 5331

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan Antonio Nicolás Navarro, licencia para la apertura de industria para productos metálicos en polígono industrial Oeste, parcela número 27/1 D, El Palmar, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 26 de mayo de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.